

sente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de créditos, efectos y derechos

realizables en el acto o a corto plazo en la AEAT (devoluciones de IRPF, IVA, Sociedades, etcétera).

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	Nº ENVÍO
CIFRIAN ELICES ALFONSO JAVIER	20194104N	11126/2004	15-10-2007	CD 00447512523
GOIRIA GONZALEZ RAFAEL	13713409G	7541/2005	30-10-2007	CD 00447512935
GUTIERREZ RODRÍGUEZ JESUS	13762788W	8335/2006	04-10-2007	CD 00447512218
LOPEZ BOTANA JOSE MANUEL	14528664R	10031/2005	04-10-2007	CD 00447512219
MEDIAVILLA MOUTEIRA VICENTE	13739941V	8116/2005	03-10-2007	CD 00447512205
PEREZ OBREGÓN JAVIER	13929634Y	363/2007	06-09-2007	CD 00447511647
QUIMBAYO VIDAL PATRICIA	X2509248V	1486/2007	02-10-2007	CD 00447512131
SEUMA NAVAS JOSE MARIA	47768848X	27134/2006	16-10-2007	CD 00447512561

Santander, 7 de diciembre de 2007.-El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.  
07/16707

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

#### Notificación de apremio administrativo embargo de bienes inmuebles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-EMBARGO BIENES INMUEBLES

EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
24622/2004	Álvarez Alonso Manuel Jesús	13736552D	09/11/2007	5
3936/2006	Fernández Fernández Alberto	20194049A	25/10/2007	36
24622/2004	Galindo Pérez María Elena	13766059F	09/11/2007	6
23875/2006	García Bahón Laura	72037772R	29/10/2007	25
25584/2006	Gómez Ruiz Gastón	13929802J	06/11/2007	3
1539/2006	Jiménez Pérez Herminia	72046389Q	21/09/2007	2
22793/2006	López-Tafall Martínez María Teresa	13753382A	15/10/2007	532
3250/2006	Martín Gutiérrez Elena	20194091E	23/11/2007	9
18551/2006	Oria Gómez Manuel Alfonso	13726965J	10/10/2007	8
1539/2006	Pérez Pérez Roberto	13766363N	21/09/2007	1
26556/2006	Prieto Villaquirán María Belén	30605048Y	13/11/2007	524
18551/2006	Rivas Miera María Pilar	13748639K	10/10/2007	9
21011/2005	Rodríguez Olmo Humildad	13890206T	01/10/2007	31
19230/2006	Sociedad Cultural Amigos del Arte	G39010210	03/10/2007	328
22793/2006	Viadero Canales Javier	20200259A	15/10/2007	536

Santander, 10 de diciembre de 2007.-El recaudador general/agente ejecutivo, Jesús Cos Moreno.  
07/16806

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

#### Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios.

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspon-

diente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el arts. 109 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.2 de la LGT sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en